Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la ONU, la accesibilidad universal es un principio fundamental que busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan acceder a entornos, servicios y tecnologías de manera autónoma e igualitaria.

La accesibilidad, es un derecho primordial de todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidad, y se extiende a todos los ámbitos de la vida, incluyendo la vivienda (viviendas unifamiliares y edificios, tanto para particulares como para comunidades de vecinos).

En materia de vivienda, en los últimos tiempos, se ha avanzado en la eliminación de barreras físicas para las personas con discapacidad, pero no lo suficiente.

El diseño y construcción de viviendas accesibles no solo beneficia a personas con discapacidad, sino que también mejora la calidad de vida de todos sus habitantes, promoviendo la independencia, la seguridad y el bienestar. Es necesario asegurar que las viviendas sean espacios inclusivos que permitan la autonomía, la seguridad, la dignidad, el confort y el ahorro de tiempo de sus habitantes, así como de las personas que las visitan.

En España, aproximadamente 6.447.427 viviendas principales se consideran no accesibles, lo que representa un 34,3% del total. Este problema se agrava en hogares con menores ingresos, edificios de entre 3 y 9 viviendas y construcciones anteriores a 1971. Además, existen alrededor de 5 millones de edificios en España con problemas de accesibilidad.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
26.08.2025 11:59:54 CEST

Unas 100.000 personas con movilidad reducida nunca salen de casa en España por la falta de accesibilidad del inmueble en el que residen.

En Asturias, se están llevando a cabo diversas acciones y reivindicaciones para mejorar la accesibilidad a las viviendas, tanto en edificios nuevos como existentes, así como en el entorno urbano. Estas iniciativas se centran en la eliminación de barreras arquitectónicas, la adaptación de viviendas para personas con discapacidad y mayores, y la promoción de la accesibilidad universal.

Asimismo, se aprueban subvenciones, líneas de ayudas, dirigidas tanto a propietarios como a comunidades de vecinos, que tienen como objetivo eliminar barreras arquitectónicas, mejorar la eficiencia energética y promover la accesibilidad en inmuebles urbanos y rurales.

Sin embargo, las convocatorias son claramente insuficientes, la información oficial no se actualiza regularmente y no alcanzan el nivel de consecución de objetivos deseado, siendo muchos hogares y muchas comunidades de vecinos que no pueden asumir dicho coste.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que se deben habilitar más ayudas públicas cuando sea preciso para que ese esfuerzo sea llevadero para particulares y comunidades de propietarios.

Con esta iniciativa perseguimos transformar Asturias en una región más inclusiva, donde todas las personas puedan disfrutar de una vivienda digna y accesible, independientemente de sus capacidades.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar que todas las viviendas, tanto unifamiliares como colectivas, en el medio urbano como rural, sean accesibles para ser utilizadas por personas con y sin discapacidad, promoviendo la autonomía, seguridad y comodidad para todos sus habitantes.

2. Favorecer la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios públicos y privados, haciendo especial hincapié en el control y seguimiento de cualquier obra nueva para que se ejecute sin barreras.
3. Promover la convocatoria de más ayudas y subvenciones para financiar las obras de adaptación de viviendas y edificios, tanto para particulares como para comunidades de propietarios.
4. Impulsar el cumplimiento de la normativa vigente y la aprobación de nuevas leyes que garanticen la accesibilidad universal en todas las viviendas y espacios públicos.
5. Realizar campañas de sensibilización y concienciación para informar a la población asturiana sobre la importancia de la accesibilidad y fomentar la colaboración entre vecinos y administradores de fincas para llevar a cabo las obras necesarias.
6. Fomentar la participación activa de las personas, organizaciones y entidades dedicadas a la discapacidad, en la toma de decisiones sobre las actuaciones y políticas de accesibilidad en viviendas.

Palacio de la Junta General, 26 de agosto de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz